

POSADAS, 03 ABR 2025

VISTO: El Expediente S01:0000189/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 126/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la migración al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones por la suma de \$4.509.885.801,07, de créditos de ejercicios anteriores No Ejecutados provenientes de Fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas-Externas, Créditos Externos e Internos, según información base del Sistema Económico Presupuestario, Financiero y Contable - PILAGA.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 016/25, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 126/25 – Formalización de los Créditos Remanentes Migrados al Ejercicio 2025. (\$4.509.885.801,07)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 26 de Marzo de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

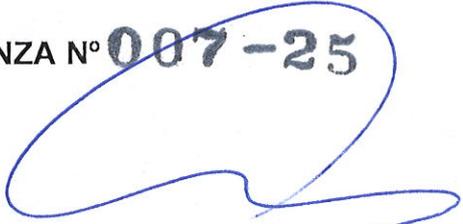
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 126/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Febrero de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 007-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones